

PAGARÉ
SIN PROTESTO

BUENO POR \$ 8,092,153.65
(OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS, 65/100 M.N)

INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, referido como (el "Suscriptor") por el presente Pagaré, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y/o quien sus derechos representen (el "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de \$ 8,092,153.65 (OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS, 65/100 M.N).

El presente Pagaré se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	25-diciembre-2022	\$168,586.53	25	25-diciembre-2024	\$168,586.53
2	25-enero-2023	\$168,586.53	26	25-enero-2025	\$168,586.53
3	25-febrero-2023	\$168,586.53	27	25-febrero-2025	\$168,586.53
4	25-marzo-2023	\$168,586.53	28	25-marzo-2025	\$168,586.53
5	25-abril-2023	\$168,586.53	29	25-abril-2025	\$168,586.53
6	25-mayo-2023	\$168,586.53	30	25-mayo-2025	\$168,586.53
7	25-junio-2023	\$168,586.53	31	25-junio-2025	\$168,586.53
8	25-julio-2023	\$168,586.53	32	25-julio-2025	\$168,586.53
9	25-agosto-2023	\$168,586.53	33	25-agosto-2025	\$168,586.53
10	25-septiembre-2023	\$168,586.53	34	25-septiembre-2025	\$168,586.53
11	25-octubre-2023	\$168,586.53	35	25-octubre-2025	\$168,586.53
12	25-noviembre-2023	\$168,586.53	36	25-noviembre-2025	\$168,586.53
13	25-diciembre-2023	\$168,586.53	37	25-diciembre-2025	\$168,586.53
14	25-enero-2024	\$168,586.53	38	25-enero-2026	\$168,586.53
15	25-febrero-2024	\$168,586.53	39	25-febrero-2026	\$168,586.53
16	25-marzo-2024	\$168,586.53	40	25-marzo-2026	\$168,586.53
17	25-abril-2024	\$168,586.53	41	25-abril-2026	\$168,586.53
18	25-mayo-2024	\$168,586.53	42	25-mayo-2026	\$168,586.53
19	25-junio-2024	\$168,586.53	43	25-junio-2026	\$168,586.53
20	25-julio-2024	\$168,586.53	44	25-julio-2026	\$168,586.53
21	25-agosto-2024	\$168,586.53	45	25-agosto-2026	\$168,586.53
22	25-septiembre-2024	\$168,586.53	46	25-septiembre-2026	\$168,586.53
23	25-octubre-2024	\$168,586.53	47	25-octubre-2026	\$168,586.53
24	25-noviembre-2024	\$168,586.53	48	25-noviembre-2026	\$168,586.53

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente proroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, 25 de noviembre de 2026; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

JORGE C. MEDINA RODRIGUEZ

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Bárbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil trescientos, Ciudad de México.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número, "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369582", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4353 en "BBVA México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de 4.33 (cuatro punto treinta y tres por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avaluados convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)

Ley Aplicable. El presente Pagaré se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.

Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día 25 de noviembre de 2022.

El Suscriptor

INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

JOSE MANUEL CARDENAS GUTIERREZ

Y

JORGE CARLOS DEL SAGRADO CORAZON MEDINA RODRIGUEZ quien también acostumbra usar el nombre de JORGE CARLOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDINA RODRIGUEZ

Con domicilio en Calle Rancho El Encanto número ciento veintidós, Santa Cecilia, Coyoacán, Código postal cero cuatro mil novecientos treinta, Ciudad de México.

El Aval

JOSE MANUEL CARDENAS GUTIERREZ

en Isla del Oeste número ciento veinticinco, Residencial La Primavera código postal ochenta mil cinco noventa y nueve, Culiacán Estado de Sinaloa.

El Aval

DEL SAGRADO CORAZON MEDINA RODRIGUEZ quien también acostumbra usar el nombre de JORGE CARLOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDINA RODRIGUEZ. Calle "21" interior ciento cincuenta y siete, Privada Montecristo, código postal noventa y siete mil cinco treinta y tres, Mérida Estado de Yucatán.

se corresponde al Pagaré suscrito por: INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrado el 25/11/2022

Periodo	Fecha	Prestamo	Comision de Desembolso (IVA incluido)	Capital	Interes	Total (Interes + Capital)	Saldo
0	25-noviembre-2022	\$5,000,000.00	\$232,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
1	25-diciembre-2022	\$0.00	\$0.00	\$60,253.20	\$108,333.33	\$168,586.53	\$4,939,746.80
2	25-enero-2023	\$0.00	\$0.00	\$61,558.89	\$107,027.85	\$168,586.53	\$4,878,168.11
3	25-febrero-2023	\$0.00	\$0.00	\$62,892.46	\$105,694.08	\$168,586.53	\$4,815,295.65
4	25-marzo-2023	\$0.00	\$0.00	\$64,255.13	\$104,331.41	\$168,586.53	\$4,751,040.52
5	25-abril-2023	\$0.00	\$0.00	\$65,647.32	\$102,939.21	\$168,586.53	\$4,685,393.20
6	25-mayo-2023	\$0.00	\$0.00	\$67,069.88	\$101,516.85	\$168,586.53	\$4,618,323.52
7	25-junio-2023	\$0.00	\$0.00	\$68,522.86	\$100,063.68	\$168,586.53	\$4,549,800.66
8	25-julio-2023	\$0.00	\$0.00	\$70,007.52	\$98,579.01	\$168,586.53	\$4,479,793.14
9	25-agosto-2023	\$0.00	\$0.00	\$71,524.35	\$97,062.18	\$168,586.53	\$4,408,268.79
10	25-septiembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$73,074.04	\$95,512.49	\$168,586.53	\$4,335,194.75
11	25-octubre-2023	\$0.00	\$0.00	\$74,657.31	\$93,929.22	\$168,586.53	\$4,260,537.43
12	25-noviembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$76,274.89	\$92,311.64	\$168,586.53	\$4,184,262.54
13	25-diciembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$77,927.51	\$90,659.02	\$168,586.53	\$4,106,335.03
14	25-enero-2024	\$0.00	\$0.00	\$79,615.94	\$88,970.59	\$168,586.53	\$4,026,719.09
15	25-febrero-2024	\$0.00	\$0.00	\$81,340.95	\$87,245.58	\$168,586.53	\$3,945,378.13
16	25-marzo-2024	\$0.00	\$0.00	\$83,103.34	\$85,483.19	\$168,586.53	\$3,862,274.79
17	25-abril-2024	\$0.00	\$0.00	\$84,903.91	\$83,682.62	\$168,586.53	\$3,777,370.88
18	25-mayo-2024	\$0.00	\$0.00	\$86,743.50	\$81,843.04	\$168,586.53	\$3,690,527.38
19	25-junio-2024	\$0.00	\$0.00	\$88,622.94	\$79,963.59	\$168,586.53	\$3,602,004.44
20	25-julio-2024	\$0.00	\$0.00	\$90,543.10	\$78,043.43	\$168,586.53	\$3,511,461.33
21	25-agosto-2024	\$0.00	\$0.00	\$92,504.87	\$76,081.66	\$168,586.53	\$3,418,956.46
22	25-septiembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$94,509.14	\$74,077.39	\$168,586.53	\$3,324,447.32
23	25-octubre-2024	\$0.00	\$0.00	\$96,556.84	\$72,029.69	\$168,586.53	\$3,227,890.48
24	25-noviembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$98,648.91	\$69,937.53	\$168,586.53	\$3,129,241.57
25	25-diciembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$100,786.30	\$67,800.23	\$168,586.53	\$3,028,455.27
26	25-enero-2025	\$0.00	\$0.00	\$102,970.00	\$65,616.53	\$168,586.53	\$2,925,485.26
27	25-febrero-2025	\$0.00	\$0.00	\$105,201.02	\$63,385.51	\$168,586.53	\$2,820,284.24
28	25-marzo-2025	\$0.00	\$0.00	\$107,480.38	\$61,106.16	\$168,586.53	\$2,712,803.87
29	25-abril-2025	\$0.00	\$0.00	\$109,809.12	\$58,777.42	\$168,586.53	\$2,602,994.75
30	25-mayo-2025	\$0.00	\$0.00	\$112,188.31	\$56,398.22	\$168,586.53	\$2,490,806.44
31	25-junio-2025	\$0.00	\$0.00	\$114,619.06	\$53,967.47	\$168,586.53	\$2,376,187.37
32	25-julio-2025	\$0.00	\$0.00	\$117,102.47	\$51,484.08	\$168,586.53	\$2,259,084.90
33	25-agosto-2025	\$0.00	\$0.00	\$119,639.59	\$48,946.84	\$168,586.53	\$2,139,445.20
34	25-septiembre-2025	\$0.00	\$0.00	\$122,231.89	\$46,354.65	\$168,586.53	\$2,017,213.32
35	25-octubre-2025	\$0.00	\$0.00	\$124,880.25	\$43,706.29	\$168,586.53	\$1,892,333.07
36	25-noviembre-2025	\$0.00	\$0.00	\$127,585.98	\$41,000.55	\$168,586.53	\$1,764,747.09
37	25-diciembre-2025	\$0.00	\$0.00	\$130,350.35	\$38,236.19	\$168,586.53	\$1,634,396.74
38	25-enero-2026	\$0.00	\$0.00	\$133,174.61	\$35,411.93	\$168,586.53	\$1,501,222.13
39	25-febrero-2026	\$0.00	\$0.00	\$136,060.05	\$32,526.48	\$168,586.53	\$1,365,162.08
40	25-marzo-2026	\$0.00	\$0.00	\$139,008.02	\$29,578.51	\$168,586.53	\$1,225,154.06
41	25-abril-2026	\$0.00	\$0.00	\$142,019.85	\$26,568.67	\$168,586.53	\$1,081,134.19
42	25-mayo-2026	\$0.00	\$0.00	\$145,096.96	\$23,499.57	\$168,586.53	\$939,037.23
43	25-junio-2026	\$0.00	\$0.00	\$148,240.73	\$20,345.81	\$168,586.53	\$797,796.50
44	25-julio-2026	\$0.00	\$0.00	\$151,452.61	\$17,133.92	\$168,586.53	\$657,343.89
45	25-agosto-2026	\$0.00	\$0.00	\$154,734.08	\$13,852.45	\$168,586.53	\$517,609.61
46	25-septiembre-2026	\$0.00	\$0.00	\$158,086.66	\$10,499.88	\$168,586.53	\$378,523.16
47	25-octubre-2026	\$0.00	\$0.00	\$161,511.87	\$7,074.67	\$168,586.53	\$239,011.29
48	25-noviembre-2026	\$0.00	\$0.00	\$165,011.29	\$3,575.24	\$168,586.53	\$0.00

Terminos generales de tu préstamo:

Tasa de interes anual	Comision de desembolso	Porcentaje de Seguro	Monto	Plazo
26.00%	4.00%	0.00%	\$5,000,000.00	48

[Signature]
 JOSE C. MEDINA RODRIGUEZ

[Signature]
 Jose Manuel Cárdenas Estévez
 25. noviembre. 2022

Destino del Crédito

Se hace referencia al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Interés, Garantía Hipotecaria y Obligado Solidario celebrado el día 25 de noviembre de 2022 entre **INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** como **ACREDITADO** y "**PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART**", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** como **ACREDITANTE**.

INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE declara bajo protesta de decir verdad que los recursos del Crédito se destinarán única y exclusivamente para lo siguiente:


Destino del Crédito
Renta de equipos y contratación de personal para operar dichos equipos.

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2022

"ACREDITADO "


INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por:



JOSE MANUEL CARDENAS GUTIERREZ

Y



JORGE CARLOS DEL SAGRADO CORAZON
MEDINA RODRIGUEZ quien también
acostumbra usar el nombre de JORGE CARLOS
DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDINA
RODRIGUEZ



DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	25/11/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en cuenta corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$168,586.53
Titular	INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	072 180 00441329821 4
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	


El Titular de la Cuenta

INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Representada por:



JOSE MANUEL CARDENAS GUTIERREZ

Y



JORGE CARLOS DEL SAGRADO CORAZON MEDINA RODRIGUEZ quien también acostumbra usar el nombre de JORGE CARLOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDINA RODRIGUEZ



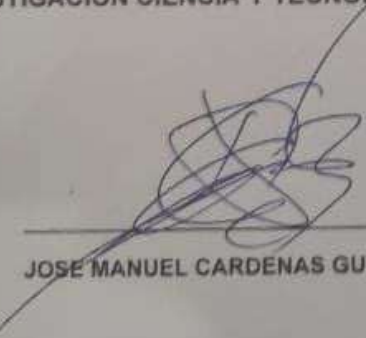
DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	25/11/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en cuenta corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$168,586.53
Titular	INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	012180001522962685
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	


El Titular de la Cuenta

INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Representada por:



JOSE MANUEL CARDENAS GUTIERREZ

Y



JORGE CARLOS DEL SAGRADO CORAZON MEDINA RODRIGUEZ quien también acostumbra usar el nombre de JORGE CARLOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDINA RODRIGUEZ

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022.

PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.

PRESENTE.

Asunto: Instrucción de Disposición.

Hago referencia al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Interés y Obligación Solidaria, que con esta misma fecha se firmó mediante escritura otorgada ante el titular de la notaría 79 de la Ciudad de México, celebrado por una parte entre mi representada **INVESTIGACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, como Acreditado; así los que suscriben José Manuel Cárdenas Gutiérrez y Jorge Carlos del Sagrado Corazón Medina Rodríguez como Obligados Solidarios, y por otra parte la sociedad denominada **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.**, como Acreditante.

Los términos con mayúscula inicial que se utilicen y no se definan de otra manera en el presente, tendrán el significado que se les atribuya en el Contrato de Crédito.

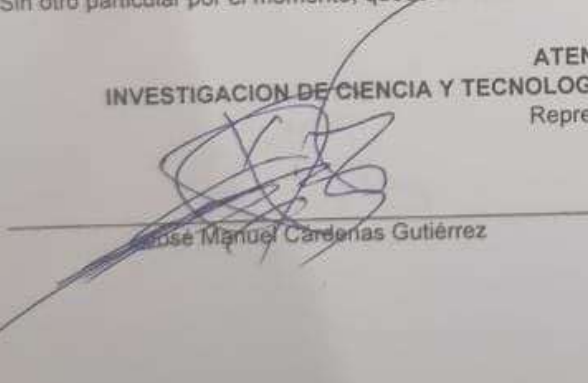
Por medio de la presente, mi representada le instruye en términos de lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Contrato del Crédito la disposición inicial solicitada en esta misma fecha por un monto de **\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL)**, sea dispuesta de conformidad con lo que a continuación atentamente solicitamos:


- a) La cantidad de **1) \$883,580.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS, MONEDA NACIONAL)** que deberá ser utilizado para pagar los adeudos de predial correspondientes a la cuenta predial del Inmueble para la liquidación del adeudo que nuestra representada tiene vigente por dicho concepto.
- b) El remanente de la disposición inicial del crédito será depositado a la cuenta señalada por mi representada en el Contrato de Crédito de conformidad con lo establecido en la coordinación de firma.

Se firma la presente instrucción, a efecto de que el Acreditante proceda con la disposición de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, por mi representada.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
INVESTIGACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Representada por:


José Manuel Cárdenas Gutiérrez


Jorge Carlos del Sagrado Corazón Medina Rodríguez